



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,  
[J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

SECRETARIA. 10 DE JULIO DE 2020

EN LA FECHA Y COMO ESTA ORDENADO AUTO PROFERIDO EL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2019 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO PROMOVIDO POR CLINICA SAN JUAN BAUTISTA contra COOMEVA EPS BAJO LA RADICACIÓN No: 20001 31 03 003 2017-00228 00.

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA.	\$155.370.897.45
OTROS GASTOS PROCESALES.	.00
SUMAN LAS COSTAS	\$155.370.897,45

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS  
Secretaria.

Y PASA AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ, EN LA FECHA PARA LO DE SU CARGO.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD, Valledupar, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020.)

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO.  
RAD. 20001-31-03-003-2017-00228 00  
DTE: CLINICA ASN JUAN BAUTISTA.  
DDO: COOMEVA EPS.

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas, según lo señala el artículo 366 C.G.P., numeral 5.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,  
[J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARINA ACOSTA ARIAS.**  
**JUEZ**

